

**ACTA DEFINITIVA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD
DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE
SEVILLA**

En la Sala de Juntas 1 del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10 horas del día 26 de febrero de 2024, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Dr. Jorge Augusto Luengo López (Delegado del Rector para la Calidad).

Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias: Dr. Ángel Rabdel Ruiz Salvado.

Representante de Calidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS): D.ª Rocío Guevara Lavado del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad.

EXCUSAN SU AUSENCIA:

Representante de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades: Dra. M.ª Ángeles Fernández Valle.

Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Dra. Rosa María Pérez Anaya (Ciencias Jurídicas).

Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias Sociales y Jurídicas: Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla (Ciencias Sociales).

Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Dr. Younes Smani.

Representante de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Dr. Federico Divina.

ASISTENCIA COMO PERSONA INVITADA: Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad, D.ª Araceli Romero Mendivil.


NO ASISTE:

Representante del Alumnado del CEDEP: D. Andrés Manuel Chacón Maldonado


ORDEN DEL DÍA

- Informe del Delegado del Rector para la Calidad.
- Aprobación, si procede, de las actas de la cuadragésima sexta sesión del 14 de diciembre de 2023, de la cuadragésima séptima sesión del 23 de enero de 2024 y de la cuadragésima octava sesión del 19 de febrero de la Comisión de Calidad del CEDEP.
- Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión de Calidad del CEDEP.

Código Seguro De Verificación	5o4NNW83aJUQs3lbcA3iag==	Fecha	24/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5o4NNW83aJUQs3lbcA3iag==	Página	1/4



Código Seguro De Verificación	TrmTe4RvIShPTq3bt+zdVg==	Fecha	25/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olivia del Rocio Guevara Lavado		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TrmTe4RvIShPTq3bt+zdVg==	Página	1/4



4. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:
 - Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad.
 - Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
5. Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS


1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad:


El Presidente informó a la Comisión que el pasado 6 de febrero de 2024 se recibió el Informe provisional de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). El mismo día, dicho Informe fue remitido a la Comisión Académica a través de correo electrónico, junto con el formato del Informe de alegaciones, con el fin de que sus integrantes puedan abordar los aspectos que deben ser subsanados. Se estableció como plazo límite para la presentación del Informe el día 4 de marzo de 2024.

Además, se abordó el tema de los procedimientos del SAIC, algunos de los cuales están fechados en el año 2013. En ese sentido, la Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad y el Delegado del Rector para la Calidad se comprometieron a llevar a cabo las actualizaciones de los procedimientos del CEDEP para alinearlos con los procedimientos de otros Centros. Se identificó como problema adicional la falta de una estructura organizativa definida en el CEDEP, así como la ausencia de un Responsable de Calidad del CEDEP, aunque actualmente es el Delegado del Rector quien ejerce esas funciones, y el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica quien dirige el CEDEP. Dada la importancia de contar con procedimientos actualizados, dado que esta carencia repercute en los procesos de seguimiento y renovación de los Másteres Universitarios, se decidió aprovechar la estructura organizativa actual.

El día 23 de febrero, se remitieron, en fecha y forma a ACCUA, los documentos de los nueve másteres sujetos al proceso de seguimiento, cumpliendo así con los plazos establecidos por la Agencia. Se detalla a continuación la relación de dichos títulos:

- Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación.
- Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria.
- Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos.
- Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales.
- Máster Universitario en Dirección Estratégica en Recursos Humanos.
- Máster Universitario en Finanzas y Banca.
- Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.
- Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales.

Código Seguro De Verificación	5o4NNW83aJUQs31bcA3iag==	Fecha	24/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5o4NNW83aJUQs31bcA3iag==	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	TrmTe4RvIShPTq3bt+zdVg==	Fecha	25/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TrmTe4RvIShPTq3bt+zdVg==	Página	2/4	

Además, se envió la URL del Máster Universitario Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medio Ambiente a ACCUA, al ser un Título de nueva implantación.

2. Aprobación, si procede, de las actas de la cuadragésima sexta sesión del 14 de diciembre de 2023, de la cuadragésima séptima sesión del 23 de enero de 2024 y de la cuadragésima octava sesión del 19 de febrero de la Comisión de Calidad del CEDEP.

Se aprueban por asentimiento las actas de las anteriores sesiones de la Comisión de Calidad del CEDEP.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad.
- Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

Se aprueban por asentimiento las dos propuestas de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los títulos mencionados anteriormente.

4. Ruegos y preguntas.


El profesor Ángel Rabdel Ruiz, expresa su preocupación respecto a si la Comisión Académica del Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria debe tomar medidas en relación al correo recibido por la Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento, la Dra. María Amapola Povedano Díaz, en el que se adjunta el documento del "Programa de Inserción Laboral del Estudiantado de Postgrado".

El Presidente responde que, conforme a las exigencias de ACCUA, se requiere proporcionar información sobre los resultados de los indicadores de empleabilidad, en cumplimiento del criterio 7 de la Guía de Renovación de Acreditación de ACCUA. Con este propósito, desde la Dirección de Empleabilidad y Emprendimiento, se ha elaborado un borrador del Programa de Inserción Laboral destinado al estudiantado de postgrado.


Dentro de las actividades contempladas en este documento, se destaca la iniciativa denominada UPO-Conecta, que consiste en la organización de charlas y mesas redondas entre el alumnado y los/as empleadores/as, a quienes se les solicitará completar una encuesta de satisfacción. Los resultados de esta encuesta servirán para obtener los indicadores de empleabilidad.

Se acuerda aplicar este Programa a todos los Centros, si bien en el caso del CEDEP, con sus dos másteres habilitantes, el Máster Universitario en Abogacía y Procura, y el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, la tarea se presenta más compleja. El borrador del documento ha sido remitido a las/os directoras/es de los Másteres Universitarios para su revisión y, siempre que proceda, el envío de las aportaciones que crean oportunas. Una vez finalizada esta revisión, el Programa se presentará ante la Comisión de Calidad del CEDEP, y posteriormente, se elevará a la Comisión de Postgrado para su aprobación.

Código Seguro De Verificación	5o4NNW83aJUQs31bcA3iag==	Fecha	24/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5o4NNW83aJUQs31bcA3iag==	Página	3/4



Código Seguro De Verificación	TrmTe4RvISHPTq3bt+zdVg==	Fecha	25/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olivia del Rocio Guevara Lavado		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TrmTe4RvISHPTq3bt+zdVg==	Página	3/4





Sin más asuntos que tratar, siendo las 10 horas y 20 minutos del día 26 de febrero de 2024, se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: D. Jorge Augusto Luengo López
Delegado del Rector para la Calidad

Fdo.: D.ª Rocío Guevara Lavado
Área de Planificación Académica,
Titulaciones Oficiales y Calidad

Código Seguro De Verificación	5o4NNW83aJUQs31bcA3iag==	Fecha	24/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5o4NNW83aJUQs31bcA3iag==	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	TrmTe4RvISHPTq3bt+zdVg==	Fecha	25/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TrmTe4RvISHPTq3bt+zdVg==	Página	4/4	